ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
NIT	890.907.569-1
CONTRATO	CMC-046-2024
CONTRATISTA	ARGIRO ELI HIGUITA PINEDA
NIT	604477
OBJETO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
VALOR	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/C ($27.676.562)
DURACIÓN INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	24 DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	23 DE AGOSTO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE EJECUCION	23 DE AGOSTO DEL 2024

En la ciudad de Santa Fe de Antioquia, el día 23 de agosto de 2024, se reunieron ARGIRO ELI HIGUITA PINEDA como contratista y el Ingeniero LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO como Secretario de Infraestructura en representación del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

El Objeto de la presente reunión es suscribir el acta de recibo del contrato CMC-046-2024 según visita técnica de evaluación al sitio realizada el 23 de agosto del 2024 y las cantidades ejecutadas en campo, de acuerdo al periodo de ejecución contractual, comprendido entre el 24 de junio del 2024 y el 23 de agosto del 2024.

Teniendo en cuenta el complimiento de las actividades y el alcance contractual, se hace entrega de los bienes suministrados, dejando las siguientes constancias:

Que el contrato CMC-046-2024 fue suscrito entre ARGIRO ELI HIGUITA PINEDA y el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Contrato que tiene por objeto "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA" con inicio del 24 de junio del 2024.

El contrato CMC-046-2024 cuenta con un valor total de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($27.676.562).

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

1. Las actividades y el recurso objeto del contrato CMC-046-2024 cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA." son recibidos a conformidad, en evidencia de las actividades realizadas a la fecha.
2. Las partes declaran conocer que la suscripción de la presente acta no suple la obligación que tienen de liquidar el contrato dentro de los términos estipulados en la minuta del contrato para tal fin.
3. Los contratistas se comprometen a solicitar la modificación las garantías a los contratos derivados, que cubrirán las obligaciones posteriores a la ejecución de las obras y que deberán estar vigentes durante todo el periodo de liquidación. (estabilidad, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, etc) (según aplique).
4. Dar por terminado a partir de la fecha del presente documento el contrato CMC-024-2024, cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA." suscrito entre EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA y ARGIRO ELI HIGUITA PINEDA,

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/

y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)

ING. LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Supervisor
Secretario de Infraestructura
Municipio de Santa Fe de Antioquia

ARGIRO ELI HIGUITA PINEDA
Contratista

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/